

Decreto H-59 de 1940
(Junio 7)
por el cual se autoriza un gasto.

El Alcalde de Pucarramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta

Art Único: Autorízase al Tesorero Municipal para
pagar, previa presentación de la res-
pectiva cuenta debidamente legalizada,
a favor de, la Sra Gertrudis Cana-
cho de Gómez, con cargo al nume-
ral 50 del Presupuesto General de Gas-
tos de la actual vigencia, la suma
de cuarenta pesos (40) m/c, suma re-
conocida por el H. Consejo por sus ser-
vicios en el Taller de Artes y Oficios
Manuales.

Comuníquese.

Dado en Pucarramanga, a siete de
junio de mil novecientos cuarenta.
El Alcalde

Alexander Tabares

El Secretario

Guillermo Paredes